



ALCALDÍA DE PASTO

DECRETO No. 0155

12 APR 2010

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN APLAZAMIENTO EN EL PRESUPUESTO  
DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PASTO  
PARA LA VIGENCIA FISCAL 2010**

**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PASTO**

En uso de sus atribuciones, en especial de las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Nacional, el Decreto 111 de 1996 y demás normas concordantes, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Acuerdo 065 de 1996 el Concejo municipal aprobó el Estatuto Orgánico de Presupuesto para el municipio de Pasto.

Que en el capítulo IX Modificaciones al presupuesto en los artículos 88 y 90 se establecen las reducciones o aplazamientos de las apropiaciones, autorizando al Alcalde municipal para realizar dichas modificaciones presupuestales mediante Decreto previa aprobación del Consejo de Gobierno.

Que el artículo 88 establece que las reducciones o aplazamientos pueden realizarse cuando "... la Secretaría de Hacienda estime que los recaudos del año puedan ser inferiores al total de los gastos y obligaciones contraídas con cargo a tales recursos".

Que en Consejo de Gobierno realizado el día 10 de abril de 2010, la Secretaría de Hacienda municipal presentó a consideración el oficio SEM-SAF-023 enviado por la Secretaría de Educación en el cual solicitan el aplazamiento de recursos del Sistema General de Participaciones con base en la expedición del documento CONPES 131 del 28 de enero del año en curso mediante el cual se hace la distribución de las once doceavas de la vigencia 2010 de recursos del SGP para el sector Educativo.

Según lo anterior y una vez analizada y aprobada la solicitud en mención es necesario aplazar algunas apropiaciones en el presupuesto de ingresos y gastos de la siguiente manera:



ALCALDÍA DE PASTO

0111

12 APR 2010

## PRESUPUESTO DE INGRESOS

RUBRO	CONCEPTO	VALOR A APLAZAR
11230201010111	Prestación de servicios con situación de fondos	39.996.447.499
11230201010112	Prestación de servicios sin situación de fondos	357.828.460
1123020101012	Recursos de calidad educativa	1.198.252.645
<b>TOTAL</b>		<b>\$41.552.528.604</b>

## PRESUPUESTO DE GASTOS

RUBRO	CONCEPTO	VALOR A APLAZAR
23040101211111	Sueldo personal administrativo	1.000.000.000
23040101211156	Prima de navidad administrativos	350.000.000
23040101221111	Sueldos docentes	31.546.447.499
230401012211134	Prima de navidad docentes	5.500.000.000
23040101221152	Previsión social docentes s.s.f.	137.828.460
23040101222111	Sueldos directivos docentes	1.000.000.000
230401012221112	Sobresueldos directivos docentes	200.000.000
230401012221134	Prima de navidad directivos docentes	400.000.000
2304010122251	Cesantías directivos docentes s.s.f.	100.000.000
2304010122252	Previsión social directivos docentes s.s.f.	120.000.000
23040101281	Implementación y apoyo a planes de mejoramiento	100.000.000
23040101282	Adecuación infraestructura educativa	100.000.000
230401012851	Servicios públicos energía	220.000.000
230401012852	Servicios públicos acueducto y alcantarillado	214.781.065
22210101	Amortización deuda	300.000.000
22210102	Intereses deuda y gastos de operación	263.471.580
<b>TOTAL</b>		<b>\$41.552.528.604</b>

En virtud de lo anterior,

**. DECRETA**

**ARTICULO PRIMERO-** Aplazar el presupuesto de ingresos del municipio de Pasto en la suma de \$41.552.528.604 correspondiente a los recursos del Sistema General de Participaciones sector Educación en los siguientes rubros:



ALCALDÍA DE PASTO

0155

12 APR 2010

RUBRO	CONCEPTO	VALOR A APLAZAR
11230201010111	Prestación de servicios con situación de fondos	39.996.447.499
11230201010112	Prestación de servicios sin situación de fondos	357.828.460
1123020101012	Recursos de calidad educativa	1.198.252.645
<b>TOTAL</b>		<b>\$41.552.528.604</b>

**ARTICULO SEGUNDO-** Aplazar el presupuesto de gastos del municipio de Pasto en la suma de \$41.552.528.604 correspondiente a los recursos del Sistema General de Participaciones sector Educación en los siguientes rubros:

RUBRO	CONCEPTO	VALOR A APLAZAR
23040101211111	Sueldo personal administrativo	1.000.000.000
23040101211156	Prima de navidad administrativos	350.000.000
230401012211111	Sueldos docentes	31.546.447.499
230401012211134	Prima de navidad docentes	5.500.000.000
2304010122152	Previsión social docentes s.s.f.	137.828.460
230401012221111	Sueldos directivos docentes	1.000.000.000
230401012221112	Sobresueldos directivos docentes	200.000.000
230401012221134	Prima de navidad directivos docentes	400.000.000
2304010122251	Cesantías directivos docentes s.s.f.	100.000.000
2304010122252	Previsión social directivos docentes s.s.f.	120.000.000
23040101281	Implementación y apoyo a planes de mejoramiento	100.000.000
23040101282	Adecuación infraestructura educativa	100.000.000
230401012851	Servicios públicos energía	220.000.000
230401012852	Servicios públicos acueducto y alcantarillado	214.781.065
22210101	Amortización deuda	300.000.000
22210102	Intereses deuda y gastos de operación	263.471.580
<b>TOTAL</b>		<b>\$41.552.528.604</b>

**ARTICULO TERCERO-** Ordenar a la oficina de Presupuesto realizar los comprobantes que sean necesarios para dar aplicación al presente decreto.

**ARTICULO CUARTO-** Ordenar a la Tesorería General del municipio hacer las modificaciones al PAC de acuerdo al presente decreto.



ALCALDÍA DE PASTO

**ARTICULO QUINTO-** El presente decreto rige a partir de la fecha.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en San Juan de Pasto, a los doce (12) días del mes de abril de 2010.

Una firma manuscrita en tinta negra que parece leerse "E. Alvarado", escrita sobre una línea horizontal que sirve como línea de base para la firma.

**EDUARDO ALVARADO SANTANDER**  
Alcalde